

**SESIÓN ORDINARIA N°08 - NEUQUÉN, mayo 26 de 2005**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 12 horas 50 minutos del día 26 de mayo del año 2005, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 08 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: --

----- **ASISTENCIA** -----

**CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL BURGOS, NESTOR OMAR ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL CARNAGHI, MARÍA ANGELICA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL CHAVEZ, ALBERTO ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL DI CAMILLO, CARLOS ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL GUTIERREZ, OMAR ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL MARTINEZ, ANA MARIA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL NAVARRETE, NERIO ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL PELLIZA, FABIAN ENRIQUE ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL TORRES, NELIDA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA ..... PRESENTE**  
**CONCEJAL ZACCAR, SEGUNDO ..... PRESENTE**

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 concejales damos inicio a la sesión ordinaria número 8 del año en curso. Debo poner a consideración de los concejales el **Primer Punto del Orden del Día: Justificación de inasistencias de Concejales**, cabe aclarar que en el caso de los concejales Martínez, Navarrete y Sifuentes se encontraban en el Foro de Concejales en el sur del país y la inasistencia del concejal Dutto, a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al, tiene la palabra el concejal Chávez. CONCEJAL CHAVEZ: Sí, de acuerdo a lo conversado en la extraordinaria pasada, quisiéramos recordar a Don Jaime de Nevares. CONCEJAL PRESIDENTE: Para recordar a los señores concejales que en la sesión pasada cuando hicimos un minuto de silencio, el concejal Chávez había solicitado hacer hoy un homenaje, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Chávez tiene la palabra. CONCEJAL CHAVEZ: Gracias, no queríamos dejar pasar esta fecha donde se cumplen 10 años de que nos dejara el primer obispo que tuvo Neuquén, un vecino ilustre, declarado por el Concejo Deliberante en el año 92, un 28 de agosto en una sesión ordinaria. Tal vez los cristianos extrañamos la figura de un hombre que sobre todo tenía siempre un oído para escuchar, unas sabias palabras, muchas ilustradas en el Martín Fierro y lo que hablaba Don Jaime. Recordar que era, dentro de las cosas que se leen, recordar que era abogado, recordar que los dos primeros honorarios, por la simpleza que tenía el hombre, una vez hubo un lechero, el lecherito, que paso un auto y lo atropella y le rompe el carro, entonces no encontraba en aquella época un abogado que lo defendiera, así que bueno Jaime se remite a la aseguradora, recuerdan en la nota, no? y sale el lecherito con su carrito reparado, con la plata para reparar su carrito y los honorarios

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que lleva el lecherito al otro día son dos pollos, como honorarios, estas eran las cosas que hacían de un hombre simple, que el destino lo premio con llegar a Neuquén a poner el primer obispado en funcionamiento. El segundo caso era de una gente que necesitaba hacer un testamento y bueno su honorario fue, le regalo un libro del Martín Fierro, que fue, él lo va tomando en su vida como una forma. Ese era el hombre que hoy estamos recordando, un hombre simple, que siempre, como decía al principio, que tenía oídos para escuchar y siempre palabras de aliento. Quienes de repente tuvimos el privilegio, de muchachito recorrer la calle, nos encontrábamos con esto, con esta simpleza. Yo recién recodaba con Di Camillo, que intercambiábamos algunas cosas, algunas anécdotas de algunos amigos y también me decían que provenía de una familia de mucha alcurnia, no? Sin embargo, fíjense que la simpleza de este hombre lleva a que, porque recordarlo por estas cosas. Resigna todos sus bienes, todas sus cosas y se viene al sur a traer la palabra del evangelio, pero por sobre todas las cosas visitando a los mas desprotegidos, visitando a la gente, a las comunidades mapuches, a la gente desposeída, que no tenia recursos llevaba esas palabras. El fin de semana en un canal de la zona dieron la película, "El ultimo viaje" y me inspiraba mucho mas que decir estas cosas, pero decir, yo creo que decir Jaime esta todo cerrado, por eso en una fecha tan importante, en estos diez años que nos dejó, en otros días yo decía como igualarte, como compararte, así en este termino, con otros obispos que te sucedieron y que te sucederán en la diócesis de Neuquén. Creo que fue el hombre, un hombre clave en un momento de la historia argentina, su simpleza de pronto lo lleva a instalarse hasta dentro del ámbito político, con el cual podíamos discrepar, pero yo recuerdo en aquellos años en donde el obispo sin campaña le gano una elección a un partido que nunca había perdido una elección, el MPN y el llega con un firme compromiso, anticipando su voto, rechazando el pacto de Olivos, pero también con esa simpleza, mucho se escribió en aquella época, y en donde él decía porque renunciaba, fue una firme decisión, que nos puede o no gustar a los que hacemos política o no a los que no la hacen, pero fue la decisión de un hombre simple. Entonces, dentro de todas estas cosas, yo, por lo menos no quería dejar de mencionar en el recinto, en mi ultima posibilidad de hacerle un homenaje a Don Jaime, agradecerle a mi bloque que me haya premiado participando en la Comisión Evaluadora Jaime de Nevares, estando en cierta manera, recorriendo los lugares donde las distintas ONG que componen nuestra ciudad, nuestros barrios, tiene la posibilidad de acercar proyectos al Concejo Deliberante, y bueno en estas cosas digo, una vez mas le tengo que agradecer a la vida esta posibilidad de poder evaluar estos trabajos y no aplicar el pensamiento de Jaime a los trabajos de Jaime, sino la simpleza con la que veía a las cosas. Entonces, en función de esto no queríamos dejar de hacer esta mención y agradecerle al bloque, al Cuerpo, la posibilidad de haber podido expresar, simplemente para hacer esta mención y no se pierda la figura de este prócer que tenemos, uno de los próceres que creo tenemos en la provincia, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Me pidio la palabra Concejal? CONCEJAL ZACCAR: Para reafirmar lo que dijo el concejal Chávez, solo por el tema de Nevares. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí Concejal, tiene la palabra, adelante. CONCEJAL ZACCAR: Solo para decir

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dos o tres palabritas. Creo que un hombre muy valioso, pero no solamente para los neuquinos, sino para todos los argentinos, cristianos o no. Creo que en la ultima dictadura fue un gigante, todos los neuquinos tenemos la obligación de difundir el pensamiento de don Jaime, la obra de ese gigante que peleó por la justicia, la realidad y la verdad. Creo que eso valora la figura de este gigante, nada mas que eso, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Pasamos al **Segundo Punto del Orden del Día: inciso A) Peticiones o Asuntos particulares ingresados**, va de la pagina 2 A 1 a la pagina 2 A 10, con destino dado por presidencia. -----

**ENTRADA N° 0462/2005 - EXPEDIENTE N° CD-009-T-200 5 - CARÁTULA: TROYANO FELIPE . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA LICENCIA COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----**

**ENTRADA N° 0463/2005 - EXPEDIENTE N° CD-010-E-200 5 - CARÁTULA: ESCUELA DIOCESANA PADRE ADOLFO FERNANDEZ . REFERENTE A LA FRECUENCIA DE LOS RAMALES 4 Y 14 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----**

**ENTRADA N° 0464/2005 - EXPEDIENTE N° CD-006-G-200 5 - CARÁTULA: GIOVAGNETTI HUMBERTO. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01-ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----**

**ENTRADA N° 0465/2005 - EXPEDIENTE N° CD-019-A-200 5 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL SUEÑOS DEL SUR . ELEVA DOCUMENTACIÓN PARA CONCURSO PREMIO ESTÍMULO “JAIME DE DE NEVARES”. - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----**

**ENTRADA N° 0466/2005 - EXPEDIENTE N° CD-020-A-200 5 - CARÁTULA: ASOC. DE PADRES PRO-AYUDA AL DISCAPACITADO “NEHUENQUEN”. ELEVA PROYECTO PARA EL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO “JAIME DE NEVARES” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----**

**ENTRADA N° 0467/2005 - EXPEDIENTE N° CD-006-R-200 5 - CARÁTULA: ROJAS SEBASTIAN. REFERENTE A LA UBICACIÓN DE SU CARRO PANCHERO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----**

**ENTRADA N° 0468/2005 - EXPEDIENTE N° CD-025-P-200 5 - CARÁTULA: PARROQUIA SANTA RITA DE CASIA . ELEVA PROYECTO ACTIVIDAD PASTORAL CARCELARIA EN UNIDAD DE DETENCIÓN 12 BARRIO SAN LORENZO PARA PREMIO ESTÍMULO JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----**

**ENTRADA N° 0469/2005 - EXPEDIENTE N° CD-026-M-200 5 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ACTIVIDAD DEL BOXEO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----**

**ENTRADA N° 0470/2005 - EXPEDIENTE N° CD-004-Q-200 5 - CARÁTULA: QUEZADA GUILLERMO. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01-ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----**

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0471/2005 - EXPEDIENTE N° CD-044-S-200 5 - CARÁTULA: SAAVEDRA ADELINA RENEE. SOLICITA SE REFINANCIE LA DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 0472/2005 - EXPEDIENTE N° CD-038-D-200 5 - CARÁTULA: DE ESTEBAN GUILLERMO. SOLICITA PUESTO DE VENTA DE PANCHOS Y GASEOSAS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0473/2005 - EXPEDIENTE N° CD-234-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES TÉCNICOS RESPECTO AL CONSUMO DE BEBIDAS PROMOCIONADAS COMO SUPLEMENTO DIETARIO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0474/2005 - EXPEDIENTE N° 5428-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE. ELEVA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ANEXO III DE LA ORDENANZA N° 9943/04 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2005 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0475/2005 - EXPEDIENTE N° CD-023-M-200 4 - CARÁTULA: MASSOURAS JORGE. SOLICITA AUTORIZACIÓN CARRITO DE VENTA DE PAPAS FRITAS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0476/2005 - EXPEDIENTE N° CD-050-C-200 5 - CARÁTULA: CENTRO EDUCATIVO ESPECIAL INTEGRADOR “ DEL SOL”. ELEVA PROYECTO “JUEGO Y ARTE ESCÉNICO UN CAMINO A LA INTEGRACIÓN” PARA CONCURSO PREMIO ESTÍMULO JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0477/2005 - EXPEDIENTE N° CD-051-C-200 5 - CARÁTULA: CENTRO EDUCATIVO ESPECIAL INTEGRADOR “ DEL SOL”. ELEVA PROYECTO “MANOS A LA OBRA” PARA CONCURSO PREMIO ESTÍMULO JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0480/2005 - EXPEDIENTE N° CD-052-C-200 5 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA. REFERENTE A CONFLICTOS PLANTEADOS EN LA COMISIÓN VECINAL - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0481/2005 - EXPEDIENTE N° CD-021-A-200 5 - CARÁTULA: ASOC. BARRIAL DE INTEGRACION SOCIAL -A.B.I.S-. SOLICITA INSCRIPCIÓN Y ELEVA PROYECTO PARA PREMIO ESTÍMULO JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0482/2005 - EXPEDIENTE N° CD-001-W-200 5 - CARÁTULA: WOICIK MARIO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0483/2005 - EXPEDIENTE N° CD-007-R-200 5 - CARÁTULA: RUBILAR MANUEL. SOLICITA ESPACIO EN EL CEMENTERIO PARQUE PROGRESO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 0484/2005 - EXPEDIENTE N° CD-007-F-200 5 - CARÁTULA: FUNDACION ASTRONOMICA Y ESPACIO DEL HEMISFERIO SUR. ELEVA PROYECTO PARA EL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO “ JAIME DE NEVARES “ - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0485/2005 - EXPEDIENTE N° CD-027-M-200 5 - CARÁTULA: MADRE TERESA ASOCIACION CIVIL. ELEVA PROYECTO PARA PREMIO ESTÍMULO “JAIME DE NEVARES” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0486/2005 - EXPEDIENTE N° CD-022-A-200 5 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL INGKAHUE. ELEVA PROYECTO PARA EL CONCURSO PREMIO ESTIMULO “ JAIME DE NEVARES” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0487/2005 - EXPEDIENTE N° CD-063-B-200 5 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR Bº SAN LORENZO NORTE . ELEVA PROYECTO PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO ESTÍMULO “JAIME DE NEVARES” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0488/2005 - EXPEDIENTE N° CD-023-A-200 5 - CARÁTULA: ASOCIACION RE-AL - HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN -. ELEVA DOCUMENTACIÓN PREMIO ESTÍMULO “JAIME DE NEVARES”. - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0489/2005 - EXPEDIENTE N° CD-024-A-200 5 - CARÁTULA: ASOCIACION LALCAR. ELEVA DOCUMENTACIÓN PROYECTO “MUJERES CUIDADORAS PERSONALIZADAS” PARA EL PREMIO ESTÍMULO “JAIME DE NEVARES” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0490/2005 - EXPEDIENTE N° CD-025-A-200 5 - CARÁTULA: ASOCIACION LALCAR. ELEVA PROYECTO ANIVERSARIO LALCAR PARA PREMIO ESTÍMULO “JAIME DE NEVARES” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0491/2005 - EXPEDIENTE N° CD-053-C-200 5 - CARÁTULA: CORREA VDA. DE LUCERO ISABEL CELIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA POR DERECHO DE CEMENTERIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 0492/2005 - EXPEDIENTE N° CD-054-C-200 5 - CARÁTULA: CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA “MALVINAS ARGENTINAS”. SOLICITAN SEAN INCORPORADOS DENTRO DEL PROGRAMA PREMIO ESTÍMULO “JAIME DE NEVARES” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0493/2005 - EXPEDIENTE N° CD-026-A-200 5 - CARÁTULA: ASOCIACION ANTU. ELEVA INSCRIPCIÓN Y PROYECTO PARA PREMIO ESTÍMULO “JAIME DE NEVARES” - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0494/2005 - EXPEDIENTE N° CD-027-A-200 5 - CARÁTULA: ASOC. ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR Y OTROS. ELEVAN CARTA DOCUMENTO REFERENTE A LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 10026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS - - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0495/2005 - EXPEDIENTE N° CD-033-P-200 3 - CARÁTULA: PONCE ESTELA. SOLICITA EXIMICIÓN Y CONDONACIÓN DEUDA DE CEMENTERIO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0496/2005 - EXPEDIENTE N° CD-063-C-200 4 - CARÁTULA: CARRILEO RIQUELME EMILIO. SOLICITA REFINANCIACIÓN PAGO DEUDA DE TASA POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0497/2005 - EXPEDIENTE N° CD-003-M-200 5 - CARÁTULA: MEMBRIVES SILVIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA POR DERECHO DE CEMENTERIO DEL NICHOS DE SU MADRE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0498/2005 - EXPEDIENTE N° CD-027-V-200 4 - CARÁTULA: VAZQUEZ BERTA ALICIA. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE E INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍO. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0499/2005 - EXPEDIENTE N° CD-005-L-200 4 - CARÁTULA: LARA DAVID IGNACIO. SOLICITA SE RECONSIDERE SU ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA Año 2000, POR DEUDA PAGO TASAS PATENTE DE RODADOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0500/2005 - EXPEDIENTE N° 3614-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA PARA ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA CRÍA, REPRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y GUARDERÍA DE CANES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- -----

ENTRADA N° 0501/2005 - EXPEDIENTE N° CD-003-O-200 5 - CARÁTULA: OCAÑA MONICA . INTERPONE RECURSO ADMINISTRATIVO Y RECUSACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEFENSOR DEL PUEBLO. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0502/2005 - EXPEDIENTE N° CD-064-B-200 5 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR "ELIEN ARAGON". SOLICITA INSCRIPCIÓN Y PROYECTO CONCURSO PREMIO ESTIMULO "JAIME DE NEVARES" - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0503/2005 - EXPEDIENTE N° CD-045-S-200 5 - CARÁTULA: STAGNARO HECTOR PEDRO. SOLICITA SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DUTTO, SE APRUEBEN SUS TÍTULOS Y SU INMEDIATA INCORPORACIÓN AL CUERPO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.-** -----

**ENTRADA N°: 0504/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-008-F-200 5 - CARÁTULA: FARIAS ZAGAL LUIS HERNAN. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).-** -----

**ENTRADA N°: 0505/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-046-S-200 5 - CARÁTULA: SAEZ DANIEL. SOLICITA UN ESPACIO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN COMERCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).-** -----

**ENTRADA N°: 0506/2005 - EXPEDIENTES N°: CD-001-G-20 04 , 2930-G-2003 - CARÁTULA: GALINDO AURELIANO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-** -----

**ENTRADA N°: 0507/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-023-A-200 3 - CARÁTULA: ARIAS GUSTAVO. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-** -----

**ENTRADA N°: 0508/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-104-D-200 3 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE NEUQUEN. ELEVA RESOLUCIÓN 625/2000, AICHINO ANTONIO, REFERENTE DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-** ---

**ENTRADA N°: 0511/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-007-G-200 5 - CARÁTULA: GUZMAN CARMEN ROSA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).-** -----

**ENTRADA N°: 0512/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-026-P-200 5 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. CONVOCASE A SESIÓN ESPECIAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-** -----

**ENTRADA N°: 0513/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-028-M-200 5 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR EN LA PLAZA DE LOS ARTISTAS, CALLE ALDERETE, UNA URNA CON LAS CENIZAS DEL POETA HAMLET LIMA QUINTANA - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.-** -----

**ENTRADA N°: 0516/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-062-C-200 4 - CARÁTULA: CORONEL RICARDO HUMBERTO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES POR DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-** -----

**ENTRADA N°: 0517/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-021-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS QUE YACÍAN EN EL CEMENTERIO CENTRAL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-**

**ENTRADA N°: 0518/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-011-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE DE CUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS N° 7710, 9543 Y 6485 (TERRENOS BALDÍOS) UBICADOS SOBRE CALLES PASO DE LOS ANDES Y MORITÁN ENTRE BELGRANO Y NOGOYÁ - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-** -----

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0519/2005 - EXPEDIENTE N°: 8911-C-2004 - CARÁTULA: CAUQUOS ELVIRA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-

ENTRADA N°: 0520/2005 - EXPEDIENTE N°: 1104-P-2005 - CARÁTULA: PAREDES JUVENAL. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-

ENTRADA N°: 0521/2005 - EXPEDIENTE N°: 8637-H-2004 - CARÁTULA: HERRERA MARIA ELENA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0522/2005 - EXPEDIENTE N°: 8200-O-2003 - CARÁTULA: OTAÑO AGUSTINA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0523/2005 - EXPEDIENTE N°: 13424-C-2004 - CARÁTULA: CORBATA ROQUE M. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA PAVIMENTO SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0524/2005 - EXPEDIENTE N°: 9887-S-2004 - CARÁTULA: SALINAS TORIBIO. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-

ENTRADA N°: 0525/2005 - EXPEDIENTE N°: 463-V-2005 - CARÁTULA: VELAZQUEZ SUSANA ISABEL. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DE PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-

ENTRADA N°: 0526/2005 - EXPEDIENTE N°: 1325-M-2005 - CARÁTULA: MORALES JOSE. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-

ENTRADA N°: 0527/2005 - EXPEDIENTE N°: 10687-C-2004 - CARÁTULA: CASTRO MARIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0528/2005 - EXPEDIENTE N°: 8553-P-2004 - CARÁTULA: PICHUMIL MILIPIL RAUL. SOLICITA EXIMICIÓN DEUDA PAVIMENTO CALLE JUAN B. JUSTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0529/2005 - EXPEDIENTES N°: 1702-C-1999 , 7685-D-1999 , 8572-C-2004 - CARÁTULA: CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR TERRENO BALDÍO UBICADO EN MZA. P -PLANO DE MENSURA 2756- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N°: 0534/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-048-S-200 5 - CARÁTULA: SEPULVEDA AMERICO. ELEVA EL DESCARGO CORRESPONDIENTE A LA DENUNCIA REALIZADA COMO CHOFER DE TAXI- LICENCIA N° 301 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N°: 0535/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-008-G-200 5 - CARÁTULA: GUIÑAZU RUBEN ENRIQUE. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL DEUDA LICENCIA COMERCIAL REMIS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION N° 421/01- ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N°: 0537/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-029-M-200 5 - CARÁTULA: MATUS JOSE ONESIMO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DE OBRA DE

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION Nº 421/01- ARTICULO 33º)  
INCISO 13 B).- -----

ENTRADA Nº: 0538/2005 - EXPEDIENTE Nº: CD-055-C-200 5 - CARÁTULA:  
CUEVAS OSSES NELSON. SOLICITA EXENCIÓN PAGO OBRA DE  
ASFALTO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION Nº 421/01- ARTICULO 33º)  
INCISO 13 B).- -----

ENTRADA Nº: 0540/2005 - EXPEDIENTE Nº: CD-030-M-200 5 - CARÁTULA:  
MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION  
AMBIENTAL. ELEVA FINALIZACIÓN DE DESMONTE ANTENA CALLE  
BORLENGHI DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1º) DE LA  
ORDENANZA 9838 - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ----

ENTRADA Nº: 0541/2005 - EXPEDIENTE Nº: CD-007-J-200 5 - CARÁTULA:  
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. ELEVA ACTA Nº 06/05 MEDIANTE LA  
CUAL SE PROCLAMA AL SR, STAGNARO HECTOR PEDRO COMO  
CONCEJAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION  
GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS  
HUMANOS.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay objeciones, pongo a consideración para  
su aprobación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL  
PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al **Segundo Punto del Orden del Día:**  
**Inciso B) Despachos de Comisiones Internas.** SECRETARIO

LEGISLATIVO: -----

----- - ACCION SOCIAL -----

ENTRADA Nº: 0430/2005 - EXPEDIENTES Nº: CD-245-B-20 03 , CD-005-V-  
2004 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA.  
DESIGNASE CON EL NOMBRE DE VECINALISTAS NEUQUINOS AL  
PASAJE QUE COMUNICA LAS CALLES RIOJA Y MISIONES ENTRE  
SARMIENTO Y SAN MARTIN - DESPACHO Nº: 015/2005.- -----

-----LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES,  
REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - ENTRADA Nº: 1358/2 004 -  
EXPEDIENTE Nº: 5499-A-2004 - CARÁTULA: AVELLANEDA PILAR  
CORINA. SOLICITA ANEXO LAVADERO DE AUTOMOTOR LICENCIA  
COMERCIAL 35580 - DESPACHO Nº: 009/2005.- ENTRADA Nº: 0266/2005  
EXPEDIENTE Nº: 6835-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD,  
SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL. SOLICITA LICENCIA DE CINCO  
DIAS CONTINUOS EN ÉPOCA INVERNAL PARA LAS EDUCADORAS DE  
JARDÍN MATERNAL - DESPACHO Nº: 010/2005.-----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----

ENTRADA Nº: 1403/2004 - EXPEDIENTE Nº: CD-088-D-200 4 - CARÁTULA:  
DITECO . SOLICITA FACTIBILIDAD DOCUMENTACIÓN SOBRE VIVIENDA  
MULTIFAMILIAR Y LOCAL COMERCIAL - DESPACHO Nº: 031/ 2005.- -----

ENTRADA Nº: 0088/2005 - EXPEDIENTE Nº: CD-155-B-200 3 - CARÁTULA:  
BLOQUE FRENTE GRANDE- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE  
MODIFICACIÓN ORDENANZA Nº 9339 PUNTO 3.6.2.1. FACTOR DE  
OCUPACIÓN- CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - DESPACHO Nº: 032 /2005.- -----

ENTRADA Nº: 0270/2005 - EXPEDIENTE Nº: CD-011-A-200 5 - CARÁTULA:  
AGUADO ADOLFO. SOLICITA SE MANTENGAN LAS ACTUALES

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE ONMIBUS Y SEAN UTILIZADAS PARA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES - DESPACHO N° 0 33/2005.-**

**----- - SERVICIOS PUBLICOS -----**

**ENTRADA N° 1599/2004 - EXPEDIENTE N° CD-321-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . SOBRE SEÑALIZACIÓN PARA CIRCULACIÓN EN LUGARES PÚBLICOS PARA DISCAPACITADOS VISUALES, CIEGOS Y AMBLÍOPES - DESPACHO N° 036/20 05.- -----**

**ENTRADA N° 0446/2005 - EXPEDIENTE N° 3517-P-2005 - CARÁTULA: POLICIA DIRECCION UNIDADES DE DETENCION. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO - DESPACHO N° 037/2005.- -----**

**ENTRADA N° 0449/2005 - EXPEDIENTES N° 2663-B-2005 , 4278-C-2005 - CARÁTULA: BANCO CITIBANK N.A.. SOLICITA RESERVA ESPACIO LIBRE PARA CARGA Y DESCARGA DE CAUDALES, CORREOS Y CLEARING BANCARIO EN CALLE DIAGONAL ALVEAR 97 - DESPACHO N° 038/2005.- -----**

**----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----**

**ENTRADA N° 0438/2005 - EXPEDIENTE N° 3815-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE 2004 - DESPACHOS N° 021/2005 -, MAYORIA 022/2005 -, MINORIA.- -----**

**CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos el Tercer Punto del Orden del Día: Expedientes tratados en Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----**

**-----LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----**

**ENTRADAS N° 1605/2004, 0100/2005, 0099/2005, 0105/ 2005, 0129/2005, 0130/2005, 0138/2005, 0141/2005, 0142/2005, 0147/2005, 0152/2005, 0151/2005, 0153/2005, 0154/2005, 0155/2005, 0158/2005, 0160/2005 - EXPEDIENTES N° CD-048-P-2004, CD-020-S-2005 , CD-0 04-V-2005 , CD-007-P-2005 , CD-028-D-2005 , CD-001-A-2005 , CD-003-A-2005 , CD-010-M-2005 , CD-004-T-2005 , CD-016-C-2005 , CD-011-M-2005 , CD-025-S-2005 , CD-015-B-2005 , CD-005-A-2005 , CD-002-G-2005 , CD-032-D-2005 , CD-002-O-2005 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE .**

**LLAMASE A CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 005/2 005.- -----**

**CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señor presidente, atento este despacho 005 del 2005 y voy a hablar también del 006 del 2005, voy a proponer al Cuerpo, voy a hacer la moción, prevista en el artículo 121 inciso f) del reglamento interno, de aplazar el tratamiento de estos dos despachos hasta el día 8 de junio. CONCEJAL PRESIDENTE: Tenemos dos despachos, como usted bien lo dijo Concejal, podemos leer la carátula y votar los dos o podemos hacer la votación en forma individual de la moción, pero no fue leída todavía la carátula del seis. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----**

**ENTRADAS N° 1606/2004, 0108/2005, 0114/2005, 0128/ 2005, 0134/2005, 0136/2005, 0137/2005, 0146/2005, 0156/2005, 0157/2005, 0159/2005 - EXPEDIENTES N° CD-049-P-2004, CD-006-M-2005 , CD-0 04-J-2005 , CD-027-D-2005 , CD-023-S-2005 , CD-003-T-2005 , CD-008-V-2005 , CD-012-B-**

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**2005 , CD-009-V-2005 , CD-001-R-2005 , CD-006-A-2005 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE . LLAMASE A CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL CONTADOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL - DESPACHO N° 006/2005.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Hay una moción de orden presentada por el Concejal Pelliza para estos dos despachos recientemente leídos, pongo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: 8 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos, por la negativa? CONCEJALES: 8 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos. Apelando a la facultad que tiene la presidencia, hago uso del doble voto para definir esta situación. Queda aprobada la aplicación del artículo 121, inciso f). SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----**

**ENTRADA N° 0396/2005 - EXPEDIENTE N° CD-039-C-200 5 - CARÁTULA: C.P.E.M N° 21. SOLICITAN ADECUAR EL HORARIO DE LOS ÓMNIBUS QUE PASAN POR CALLE IGNACIO RIVAS Y DURAN A LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL TURNO NOCHE - DESPACHO N° 035/ 2005.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-039-C-2005; y CONSIDERANDO: Que autoridades del C.P.E.M. N° 21 han elevado reclamo a la empresa INDALO, solicitando que el Ramal 10 A y otros que circulan por las calles Ignacio Rivas y Durán pasen por ese sector, donde se encuentra el establecimiento mencionado, entre 10 o 15 minutos más tarde de la frecuencia programada por la empresa; Que el turno noche del establecimiento escolar tiene su salida a la hora 23,50 (veintitrés y cincuenta), y el ramal hace su pasada 15 minutos antes, provocando dos situaciones incómodas; el retiro intempestivo de alumnos antes de la finalización de clases, y los que se retiran en término pierden el servicio de transporte por escasos minutos, teniendo que esperar el próximo, con la obvia pérdida de tiempo que esto conlleva; Que no es necesario explicar a las graves situaciones a que se exponen alumnos, docentes y personal del establecimiento a esa hora de la noche; Que es resorte exclusivo del Órgano Ejecutivo Municipal controlar y subsanar este tipo de inconvenientes; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-039-C-2005; y CONSIDERANDO: Que autoridades del C.P.E.M. N° 21 han elevado reclamo a la empresa INDALO, solicitando que el Ramal 10 A y otros que circulan por las calles Ignacio Rivas y Durán pasen por ese sector, donde se encuentra el establecimiento mencionado, entre 10 o 15 minutos más tarde de la frecuencia programada por la empresa; Que el turno noche del establecimiento escolar tiene su salida a la hora 23,50 (veintitrés y cincuenta), y el ramal hace su pasada 15 minutos antes, provocando dos situaciones incómodas; el retiro intempestivo de alumnos antes de la finalización de clases, y los que se retiran en término pierden el servicio de transporte por escasos minutos, teniendo que esperar el próximo, con la obvia pérdida de tiempo que esto conlleva; Que no es necesario explicar a las graves situaciones a que se exponen alumnos, docentes y personal del establecimiento a esa hora de la noche; Que es resorte exclusivo del Órgano Ejecutivo Municipal controlar y subsanar este tipo de inconvenientes; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, atienda y dé respuesta, dentro de sus posibilidades, a la solicitud de un cambio en el horario de frecuencias de los ómnibus que transitan por las calles Ignacio Rivas y Durán, para que coincidan con la salida de alumnos y personal, turno noche, del C.P.E.M. N° 21.-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al **Cuarto**

**Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados.** Tiene la palabra la

Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: No, señor presidente, lo que no

me quedo claro, pero puede ser que yo sea una neófita en practica legislativa,

cuando uno hace una moción de orden, no la debe fundamentar? pregunto,

porque esto fue así, 8 a 8 doble voto, pa,pa,pa y me quede, así como con una

sensación de que, por lo menos fundamentémoslo para que quede en los

registros de porque de esta moción de orden, porque yo, que no participo de

la Comisión de Legislación General y Reglamentación de Poderes, por mas

que mi presidente me pueda haber explicado globalmente, no entiendo cuales

son los fundamentos, para hacer este aplazamiento, así que con su

autorización pediría al Concejal Pelliza quien fue que lo propuso, por lo

menos, tres ejes de fundamentación. CONCEJAL PRESIDENTE: No hay una

necesidad de fundamentación de la moción, de todos modos queda

registrada, y a criterio del concejal. Está explicitada cual es la moción, tiene la

palabra Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Lamento profundamente,

porque tengo entendido y así me lo hicieron saber compañeros de este

Cuerpo, que mientras la Comisión de Legislación y Reglamento de Poderes

estaba abocada a esta temática, por una cuestión legal no debíamos entrar

los demás concejales, entonces hoy me quedo con la mitad de la película,

siendo una persona que voy a votar, me parece como muy poco serio desde

este Cuerpo, gracias, señor presidente. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

**ENTRADA N°: 0479/2005 - EXPEDIENTE N° CD-062-B-200 5 - CARÁTULA:**

**BLOQUE FG-PJ- PROYECTO DE ORDENANZA-. MODIFICASE EL**

**CÓDIGO TRIBUTARIO Y LA ORDENANZA TARIFARIA VIGENTE -**

**BALDÍOS** .-----

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Hacienda.

CONCEJAL PRESIDENTE: por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ENTRADA N°: 0510/2005 - EXPEDIENTE N° CD-066-B-200 5 - CARÁTULA:**

**BLOQUE FG-PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA**

**DE “REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES**

**DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN”**. -----

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Acción Social.

CONCEJAL PRESIDENTE: por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ENTRADA N° 0530/2005 - EXPEDIENTE N° CD-069-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE GRANDE-PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 1º) SECCIÓN 5 DE LA ORDENANZA 6485 - CÓDIGO DE EDIFICACIÓN -.- -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ENTRADA N° 0478/2005 - EXPEDIENTE N° CD-061-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE RESOLUCION. MODIFICASE EL ARTÍCULO 6º) DE LA RESOLUCIÓN 213/01 - PREMIO ESTÍMULO JAIME DE NEVARES -.- -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a las Comisiones de Acción Social y de Hacienda. CONCEJAL PRESIDENTE: por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0509/2005 - EXPEDIENTE N° CD-065-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CACIONERO POPULAR ILUSTRADO “THAIN KE FOLIL” (NUESTRAS RAICES).- -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0514/2005 - EXPEDIENTE N° CD-067-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. PRORROGASE POR 60 DÍAS EL PLAZO DE ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA - ORDENANZA 10039 -.- -----**

**ORDENANZA N° 10268.-** En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Por favor dar lectura completa. SECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: El Régimen de Regularización establecido por Ordenanza N° 10039, y CONSIDERANDO: Que este plan establecido con beneficios y plazos especiales, facilitó la regularización de deudas tributarias a muchos contribuyentes, alcanzando niveles de adhesión y de recaudación señalados como “históricos” por el Órgano Ejecutivo Municipal, debido a las altas cifras que superaron las expectativas previas a la sanción de esta Ordenanza.- Que de acuerdo a las manifestaciones vertidas a la fecha, este Régimen habría permitido regularizar sus deudas a un número estimado de 27.000 contribuyentes, que generando ingresos por \$ 28.000.000 para las arcas municipales, de las cuales \$ 11.000.000 fueron abonados de contado.- Que es indudable el beneficio que implicó para ambas partes, Municipio y vecinos, esta iniciativa y la sanción de la Ordenanza correspondiente.- Que la norma legal establecía en su Artículo 1º) el plazo máximo de adhesión al Plan de pagos, fijando ese plazo en sesenta (60) días hábiles a partir del dictado de la reglamentación de la respectiva Ordenanza. Asimismo se facultaba al Órgano Ejecutivo Municipal a prorrogar dicho plazo por un período similar.- Que en concordancia con lo expuesto en el párrafo precedente, el Régimen de regularización se mantuvo vigente hasta el 15 de mayo de 2005, fecha máxima que autorizaba la

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanza respectiva.- Que en esta última fecha citada – 15 de mayo de 2005 – que coincidió con un día feriado (domingo) en el cual el Palacio Municipal permaneció cerrado, se produjo una gran afluencia de contribuyentes a los centros de atención a público instalados especialmente para atender estos Planes de Pago.- Que tal es así que debió otorgarse números a quienes se presentaban, prosiguiendo el trabajo al día lunes siguiente para formalizar las presentaciones.- Que en este contexto, y considerando la numerosa cantidad de contribuyentes que no han podido adherir aún a este plan, debe extenderse el plazo de adhesión por un único período más.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2005, celebrada por el Cuerpo el 26 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67º) inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): PRORRÓGASE el plazo máximo de adhesión al Régimen de -----Regularización Tributaria establecido por la Ordenanza N° 10039, por un término improrrogable de hasta sesenta (60) días hábiles, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 10º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el Concejal Gutiérrez. CONCEJAL GUTIERREZ: Sí, primero fundamentar el tratamiento sobre tablas de un expediente que esta ingresando recién hoy y esto es a los efectos, como dice que esta prórroga tenga vigencia a partir de la promulgación de esta ordenanza y no de su reglamentación porque es la posibilidad y la continuidad de los contribuyentes de adherir a esta moratoria, cuando esta el andamiaje, el sistema, funcionando en cuanto a la instrumentación de esta moratoria con los debidos, documentación respectiva, sistemas y procedimientos que, indudablemente se llevo un tiempo en poner en funcionamiento, pero hoy ya esta en funcionamiento, con lo cual por eso este tramite ágil que le damos a esta prórroga fundamentado en la posibilidad practica, porque existe de poder aplicar esta ordenanza. Esta ordenanza viene a ser el eco y el reflejo de dos cosas, por un lado es la consecuencia del éxito que ha tenido esta ordenanza, que en su momento presento el MPN, que gozo del consenso y la unanimidad después de trabajarla por tres o cuatro meses con los demás bloques, fue aprobada por unanimidad y es histórica el efecto que ha generado en dos sentidos, no solo con los 28 millones de pesos que se han declarado o los 11 millones que ya han ingresado a las arcas municipales, sino también con los 27 mil contribuyentes que se han acercado al municipio a regularizar su deuda, generando de esta forma también el efecto del reempadronamiento que era el otro objetivo establecido en la norma, dado que no era simplemente una adhesión a una moratoria, sino que también habíamos enganchado las, con esta posibilidad de los contribuyentes que se acerquen y regularicen su deuda, la posibilidad de reempadronarse, así que entendemos que estamos en una curva ascendiente de esta moratoria, que hay contribuyentes que no han podido acercarse a tramitar el acogimiento y la adhesión al presente plan de moratoria, el ejemplo de esto

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fue lo acontecido el domingo 15 de mayo en la cual en los distintos puntos de atención hubo que acreditar porque no hubo tiempo para atender a los distintos vecinos, con algún número y alguna documentación, para que el día lunes pudiesen llevar adelante la finalización de sus trámites. Así que, con claridad, desde el bloque vimos que era necesario una prórroga única y lo queremos decir con claridad, para que no se mal interprete o se pueda generar otra expectativa, mas allá de este plazo máximo de 60 días, esta es y en esto debemos tener la seriedad y responsabilidad los concejales, de establecer en carácter de improrrogable y por única vez esta prórroga, que es facultad del Concejo Deliberante, por el plazo máximo de 60 días, teniendo en cuenta que el ejecutivo municipal utilizó todo el plazo máximo que le otorgamos y que en ese plazo máximo se han dado estos frutos positivos, no solo para los contribuyentes sino también para el municipio para poder llevar adelante distintas obras y desarrollo de infraestructuras necesarias para todos nuestros vecinos. Desde el bloque consideramos que están los justificativos necesarios, los objetivos y que va a generar un efecto, va a tener frutos muy positivos como los tuvo hasta aquí la moratoria, estos 60 días y realmente lo moratoria, si bien en un momento la presento el bloque que, del MPN, este es un triunfo de todos, porque hemos hecho posible que todos los ciudadanos nos acerquen y realmente, en esto yo quiero reafirmar que queremos desde el bloque reafirmar el principio de oposición constructiva, que implica iniciativa, en aquella oportunidad, en marzo del año pasado, cuando presentamos el proyecto, se nos tildó que queríamos gobernar la ciudad, sin haber ganado en las urnas las elecciones y sin tener la legitimidad, con el transcurso del tiempo, fueron entendiendo desde el Cuerpo los distintos concejales y el OEM con la máxima figura en la administración de los recursos, que esto era un éxito para todos y bien ponderado esta y reflejado en la actitud rápida, que también ha tenido el ejecutivo municipal en acompañar rápidamente y dar el sí a esta prórroga, porque la hemos presentado la semana pasada y ha habido comunicaciones con el ejecutivo municipal quien nos ha manifestado el sí a esta prórroga y en esta oportunidad, sin tildarnos que pretendemos gobernar la ciudad. Así que esto es positivo para todos, para beneficio de la gente, una aclaración lo consensuado con el OEM en el espíritu del proyecto nuestro estaba que era una prórroga única, por ahí está en los considerandos, pero no está clarito en la parte resolutive, por lo cual en la parte final agregaríamos, por un tiempo improrrogable de hasta 60 días hábiles a partir de la presente promulgación de la presente ordenanza. Así que a partir de la promulgación entendemos y solicitamos a la presidencia que sea de la forma lo más rápida posible, de forma tal que los contribuyentes se puedan acercar, va a haber 60 días hábiles desde la promulgación, lo cual corridos llegara posiblemente a unos 80 días mas o menos, 90 días. Así que bueno desde ya muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concej. Alguien mas hace uso de la palabra? Concej. Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Solo para ver como había quedado redactada luego de las modificaciones. CONCEJAL PRESIDENTE: Le iba a pedir al Concej. CONCEJAL BERMÚDEZ: perdón, yo le pondría por un plazo, no termino, quedaría, me parece, mejor. CONCEJAL PRESIDENTE: La leemos nuevamente. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración,

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

perdón, tiene la palabra el Concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señor presidente. También quería referirme a este proyecto que de nuestro bloque vamos a acompañar, consideramos en su momento atento a la moratoria y que desde el ejecutivo se promovía un reempadronamiento y que por suerte hemos podido lograr un consenso de todas las expresiones políticas de este Concejo Deliberante y sacar una ordenanza única, pareció algo importante. Quiero destacar también como decía el concejal preopinante que fue algo que sirvió a los contribuyentes, a los vecinos que registraban deudas con la municipalidad y también favoreció a la administración municipal en cuanto sirvió no solo para recaudar mas sino también para conocer mejor a los contribuyentes, tener una mejor manera de identificarlos y una fluidez distinta en la comunicación entre municipalidad y contribuyentes que hacia rato que venia dañada por la dispersión de los datos con las que contaba la municipalidad. Pero quiero desde nuestro bloque destacar la actitud del ejecutivo, de la secretaria de economía abocada a este trabajo, que ha permitido una forma distinta de relacionarse con los contribuyentes. Esta moratoria, fue diferente a otras que se hicieron, donde solamente se otorgaba un beneficio a aquel contribuyente que se accediera a los planes propuestos por la administración, jaca vimos una actitud de ida y vuelta, donde el contribuyente que se acercaba conocía palmo a palmo su situación y no solamente frente a un determinado tributo y por otra parte le permitía a la municipalidad unificar criterios respecto de ese contribuyente y presentarle un panorama claro de cual era su situación fiscal ante la municipalidad. Se suma a esto el esfuerzo de descentralizar los lugares de recaudación y atención al público, en lugares que fueron mas allá de la propia oficina de recaudación sita en la planta baja del Palacio municipal y que llevo que en muchos centros comerciales de la ciudad y aun fuera del horario de la administración publica se dieran solución a los reclamos y los planteos de los vecinos. Por eso quería destacar este trabajo del ejecutivo municipal, destacar la actitud de los vecinos que se sumaron a la moratoria, al reempadronamiento y a conocer su situación fiscal y a tratar de arreglar su situación fiscal con la municipalidad y creo en definitiva que esto beneficio a todos, quiero hacer un agradecimiento muy especial al personal de carrera, que comprendió esta situación y que salió a trabajar aun en horario fuera de la administración publica, aun en días y horas inhábiles para la administración y que con esto permitieron una mayor comodidad a los contribuyentes que pretendieron adherirse a este plan. Por eso, por estos motivos vamos a acompañar, por estos motivos queremos que sea sancionada hoy esta ordenanza, porque es una cuestión que esta fresca todavía en nuestra comunidad el tema de la moratoria y el reempadronamiento, no queremos que se pase esta sensación de que esto todavía esta vigente y todavía hay tiempo para aquel que quiera arreglar su situación fiscal, por eso creemos que hay que sancionarla en forma urgente y esa es la muestra que estamos dando hoy en día desde este Concejo Deliberante , gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la Concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Realmente es para mi manifestar mi alegría que el ejecutivo haya llevado adelante esto, porque es nada mas y nada menos, que lo que siempre sostuvo el MPN o sea la descentralización, la atención extra horario, así que

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

me alegra profundamente que el ejecutivo municipal este aprendiendo de algunas cosas de lo que hace provincia también, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gutiérrez, quiere agregar algo?

CONCEJAL GUTIERREZ: Sí, sino acá va a quedar un vacío, lógicamente que hay un reconocimiento al trabajo conjunto y sobre todo al trabajo que han llevado adelante los empleados municipales. El tema de la descentralización es un tema que venimos planteando desde hace rato, lo que, yo lamento, que por ahí el concejal del oficialismo haya tocado algún tema, pero me obliga a ser claro en este tema. Lejos ha estado la moratoria en su momento de tener eficiencia en su instrumentación y en su aplicación y puesta en funcionamiento, máxime cuando se contrato una empresa fuera de la zona en forma directa por casi 500 mil pesos y llevo un tiempo importante la instrumentación y puesta en funcionamiento de esta moratoria, pero creo que lo importante hoy aquí es rescatar y resaltar la labor de los empleados municipales, el consenso de todos los concejales y sobre todo el ida y vuelta rápido en este caso con el ejecutivo municipal para darle una prórroga de 60 días, gracias señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien mas hace uso de la palabra? A consideración el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0515/2005 - EXPEDIENTE N° CD-068-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOCALES BAILABLES.-** -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas.

CONCEJAL PRESIDENTE: por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN

N° 053/2005.- V I S T O : Las Ordenanzas N° 5582, 6485, 8201, 8949, 9311,

9339, 9542, 9602, 9814 y 10173 que regulan la instalación y el

funcionamiento de los locales bailables en la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO: Que las leyes y ordenanzas vigentes están dirigidas a

garantizar la seguridad de los ciudadanos.- Que el resguardo de la población

solamente se concreta mediante el ejercicio del derecho establecido en las

normas, y el control ejercido en función de su cumplimiento.- Que en la

ciudad de Neuquén funcionan numerosos locales bailables con gran afluencia

de público, en su mayoría adolescente.- Que es necesario resguardar el

derecho a la recreación de manera responsable, garantizando el cumplimiento

de las medidas dirigidas a proteger la salud de quienes concurren a disfrutar

de un momento de esparcimiento en los locales bailables.- Que la ciudad de

Neuquén tiene un marco regulatorio para la actividad de los Locales Bailables

concordante a las normas nacionales de seguridad e higiene.- Que la

ordenanza N° 9602 en su Artículo 1º) define a los locales bailables como

“todo establecimiento donde se emiten sonidos amplificados con fines de

diversión, mediante orquesta o cualquier otro medio apto para producir o

reproducir música, con pista de baile, ofrezcan o no números de variedades

tenga o no despacho de bebidas, servicios de bar, comidas. Quedan

comprendidos en esta categorización las denominadas confiterías, boliches,

discotecas, discos, salas de baile, pubs, bailantas bailes populares y afines”.-

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Que la mencionada Ordenanza en su artículo 3º) dice que “estos establecimientos se ajustarán a lo dispuesto en el Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de la ciudad de Neuquén, Ordenanza N° 8201 y normas complementarias (Bloque Temático N° 1: Usos y Ocupación del Suelo, aprobado por Ordenanza N° 8712, Bloque Temático N° 2 : Control Ambiental de las Actividades, aprobado por Ordenanza N° 8320 ) ; y Código de Edificación, Ordenanza N° 6485 y sus normas complementarias y modificatorias en lo que fuere pertinente” .- Que en el Artículo 5º) la misma establece que estos locales estarán sujetos al cumplimiento de las medidas establecidas en las Ordenanzas N° 8949 ( colocación de detectores de metales en las puertas de acceso, personal de seguridad habilitado por el registro municipal creado a tal fin, correcta identificación de este personal y la prohibición de la portación de armas y elementos contundentes en el desempeño de su tarea) ; y N° 9542 ( eliminación de envases y vasos de vidrio, servicio asistencial de emergencias médicas, gabinete de enfermería con profesional a cargo, teléfono semipúblico accesible, iluminación con marcadores lumínicos de escaleras, pasillos y áreas de evacuación.- Que el incumplimiento del marco regulatorio para el funcionamiento de estos establecimientos implica un severo riesgo y puede ocasionar un daño irreparable a la salud de la población, en especial de la adolescente.- Que el correcto desarrollo de la actividad requiere del perfecto funcionamiento de los mecanismos de control establecidos en las referidas normas legales.- Que con fecha 17 de agosto de 2004 se emitió la comunicación N° 164, solicitando al Órgano Ejecutivo Municipal información pormenorizada respecto al cumplimiento de las Ordenanzas vigentes que regulan la instalación y el funcionamiento de los locales bailables N° 5582, 6485, 8949, 9311, 9339, 9542, 9602 9603 9682 y 9814, sin haber recibido respuesta hasta la fecha.- Que es permanente la preocupación de este Cuerpo por la seguridad de las personas en los lugares públicos, sumado al trágico hecho sucedido a nivel nacional que cobró la vida de 193 jóvenes.- Que el conjunto de normas vigentes que regulan la actividad de los locales bailables, representan un marco en el que el Órgano Ejecutivo Municipal debe actuar con la celeridad y seriedad que el tema merece.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2005, celebrada por el Cuerpo el 26 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; --

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección Municipal de Comercio e Industria, a cargo del Doctor Fabricio Torrealday proceda a remitir a este Cuerpo la siguiente información en un plazo no mayor de diez (10) días corridos desde la fecha de recepción de la presente: 1.- Cantidad de locales bailables habilitados, ubicación, superficie, fecha y carácter de la licencia otorgada (definitiva o provisoria), y en el caso de ser provisoria en función de qué variables. 2.- Capacidad máxima de personas permitidas para cada uno de los locales bailables. 3.- Listado de inspecciones y Actas de detección de irregularidades y tratamiento de las

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mismas en los últimos seis (6) meses. 4.- Cumplimiento actual de cada uno de los locales bailables de las Ordenanzas vigentes N° 5582, 6485, 8201, 8949, 9311, 9339, 9542, 9602, 9814 y 10.173.-----

ARTÍCULO 2º): SOLICITASE al Organo Ejecutivo Municipal instrumente los recursos técnicos y financieros necesarios para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado en la presente.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, tiene la palabra la Concejal Carnaghi. CONCEJAL CARNAGHI: Sí quería fundamentar el pedido de este informe. En primer lugar desde el bloque del MPN, entendemos que es amplio el marco regulatorio para el funcionamiento de los locales bailables, hemos hecho distintas propuestas, se notara con la cantidad de ordenanzas que están vigentes que regulan el funcionamiento de los locales bailables. Hace años que estamos pidiendo informes, desde el bloque del MPN, para tener conocimiento, de cuales son las condiciones de funcionamiento de dichos locales. Para no irme muy atrás voy a hacer mención al ultimo pedido que hicimos el 14 de agosto del 2004, que lógicamente como los otros, aún no ha sido cohonestado, por eso insistimos en este pedido de informes, entendemos que le hemos brindado, desde este Cuerpo, todas las herramientas necesarias para garantizar, en un marco de seguridad, la recreación de los jóvenes adolescentes y adultos que concurren a estos lugares bailables. Lógicamente que todas estas herramientas, todo este marco regulatorio que brindan estas herramientas al ejecutivo municipal, no tienen sentido sin no hay control. Si los mecanismos de control están relajados y los dispositivos de control no se llevan adelante o no se dispone de cantidad de personal para llevar adelante estos controles, de nada sirven este marco regulatorio, si no hay voluntad política de llevar adelante los controles. Es manifiesta la preocupación que tiene este Concejo Deliberante, desde los distintos bloques, sobre esta temática que hace a un funcionamiento seguro de los locales bailables a donde asisten nuestros jóvenes. Pero no alcanza con la preocupación de este Concejo Deliberante si esa misma preocupación no es trasladada o no es tomada, aprendida, por el ejecutivo municipal. En la ultima reunión de la comisión de Obras Públicas a partir de la discusión de un proyecto que generaría una variable en este marco regulatorio, todos los concejales presentes, de los distintos bloques que conformamos este Concejo Deliberante, coincidimos en que no se están respetando todas las normativas para el funcionamiento de estos locales, sobre todo en el marco de la seguridad, en algunos locales, que dicen que esta todo bien, todavía tienen una licencia provisoria porque no esta todo bien. Otros locales que uno puso en duda los sistemas de seguridad, algunos concejales dijeron que hablando con los responsables del área, han iniciado en esos locales bailables las modificaciones en las puertas o salidas de emergencia, en los dispositivos de seguridad internos de los locales bailables, todavía no llegamos a los materiales con que están construidos los locales, pero también pusimos por lo menos las dudas que tenemos algunos concejales en este sentido. Nosotros nos preguntamos, si no están dadas las condiciones para que funcionen los locales bailables, y en palabra de algunos concejales que hablaron con el ejecutivo, que se estarían realizando las modificaciones para garantizar estos mecanismos de seguridad, nosotros nos

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preguntamos, porque siguen funcionando estos locales? porque no se hace una clausura hasta tanto acondicionen el local en el marco de la regulación que esta vigente. Vamos a insistir con este pedido de informe, entendemos, que si bien no solo el bloque del MPN, que tuvo varias de las iniciativas en cuanto a la regulación de estos locales, sino el Cuerpo en su conjunto que ha trabajado en mejorar estas iniciativas y estas propuestas, si hemos sacado, sin riesgo a equivocarme la mayoría o todas estas ordenanzas por unanimidad, entonces nos parece que si este Concejo Deliberante, este Cuerpo, hace años que esta trabajando en generar herramientas al ejecutivo municipal, para que nuestros jóvenes puedan ir a los locales bailables a divertirse en un marco con la mayor seguridad posible, si este Cuerpo sigue insistiendo con las normativas, revisando las vigentes, pero el ejecutivo municipal no tiene la voluntad política de controla, me animaría a decir no mas de 20 locales en toda la ciudad, la ultima información que tenemos, extraoficialmente, porque nunca nos contestan los informes, 14 locales bailables y en su mayoría sin licencias definitivas. Creo que todos hemos aprendido, con una gran dolor, con una gran tristeza lo que es que en estos locales se relajen los mecanismos de seguridad, que no se controle como se debe controlar, que no se tenga la firmeza en el control y la habilitación de deben tener estos locales, donde además se deja ingresar mas gente de la permitida. Creo que en la argentina hay un antes y un después de la tragedia de Cromañon y ese antes y después aquellos que tienen miopía, no digo política, sino en la gestión, me parece que aunque sea estas situaciones limites que debemos pasar como ciudadanos los despierte. Estamos pidiendo que en 10 días corridos a partir de la notificación y espero sea en el plazo mas corto posible, que se lo notifique al director de Comercio se envíe a este Concejo Deliberante toda la información que estamos solicitando y si entiende el director de Comercio que tiene más información y la puede mandar, seria de muchísima utilidad para este Concejo Deliberante. En el articulo segundo estaos de alguna manera autorizando, creo que no es necesario, de cualquier manera es a modo de sugerencia que si debe contratar recursos técnicos o disponer de recursos financieros, para hacer el relevamiento este Cuerpo, o por lo menos nuestro bloque lo vería con agrado, así como en la moratoria se contrato una consultora para llevar adelante los trabajos que debía hacer el ejecutivo municipal, también podrían, si es que no tienen los recursos contratar a técnicos y profesionales para que hagan este relevamiento. Vamos a decir lo que dijimos en la comisión de Obras Públicas, no queremos ser cómplices de estos mecanismos de control que están absolutamente relajados, no queremos ser cómplices desde el bloque del MPN en una posible tragedia que tengamos que vivir como ciudadanos, porque no hemos hecho todo el esfuerzo posible y conjunto para que estas cosas no nos vuelvan a pasar, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien mas va a hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra la Concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente, voy a ser breve. Nosotros vamos a acompañar esta comunicación, es mas hemos hablado en la comisión de Obras Públicas de este tema que nos preocupa, porque ha cambiado la conducta de los jóvenes y cada vez los tenemos que controlar más, nos preocupa por la cantidad de gente que va a los locales, tal

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cual lo dice la comunicación, pero lo que no nos preocupa es que la licencia sea provisoria, y voy a dar mi explicación, ningún local, ningún comercio nada tendría que tener licencia definitiva, van cambiando las normas, las de construcción, se van modernizando los sistemas y en realidad uno tiene que ir normalmente pidiendo lo que se llama el uso conforme a esas normas, para evitar cualquier tipo de accidentes. Hoy seguramente tenemos el fuego o la bengala, Dios sabe que tendremos mas adelante, por eso yo voy a insistir con la licencia provisoria y voy a pedir, tal cual dice la comunicación, los controles que me parece muy bien. Lo que voy a pedir es que se retire lo de la miopía, porque la miopía es una discapacidad y yo no estoy de acuerdo a que empecemos a nombrar con discapacidades algunas falencias, muchas gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez. CONCEJAL GUTIERREZ: Básicamente muy cortito, pero el tema de las licencias provisorias y las definitivas, yo creo que y perdóneme que la nombre, pero el miembro preopinante corresponde al partido gobernante en la ciudad de Neuquén, y en este Concejo no hay ningún, que tenga yo conocimiento, no tenemos conocimiento en el bloque del MPN, que haya un proyecto respecto de lo que acaba de decir sobre las licencias provisorias o definitivas, hay todo un mecanismo en pos de lo que es la licencia provisoria y la definitiva, es mas hay proyectos presentados, en comisión calculo que estarán de legislación u obras publicas del tema de estas licencias. Al inversor y al que lleva adelante distintas actividades hay que brindarle seguridad jurídica y económica para que pueda invertir y generar recursos genuinos, mano de obra y crecimiento económico para la ciudad de Neuquén, si después el Concejo Deliberante o el ejecutivo, a través de sus facultades modifica algo y en este caso las confiterías bailables se tienen que adecuar ese es el procedimiento, no que no debe haber licencias definitivas y son todas provisorias. Pero vuelvo a repetir si este es el pensamiento del radicalismo y del intendente Quiroga, nos gustaría por ahí que gire el proyecto de ordenanza así lo analizamos y estudiamos, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien más va a hacer uso de la palabra? Concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Justamente con licencia de los autores de este proyecto, yo quería enfatizarlo, le propongo que en el punto 3 del articulo primero en lugar de redundar con actas de intimación realizadas, poner listado de intimaciones de los últimos 6 meses, actas de detección de irregularidades y tratamiento de las mismas, porque cuando se habla de inspecciones realizadas, ya es dos veces que lo dice. Y mi segundo aporte, si es que se puede llamar así, en el articulo segundo, dado que es una comunicación correspondería poner solicitase se instrumenten los recursos técnicos y financieros, porque al no ser una ordenanza este imperativo, el uso del imperativo no corresponde aquí, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay inconveniente? Concejal Carnaghi. CONCEJAL CARNAGHI: Sí para pedir un cuarto intermedio así podemos acordar con el Concejal Chaneton la redacción. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración la moción de orden de la Concejal de pasar a un breve cuarto intermedio, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Siendo las 13 horas 50 minutos pasamos a un breve cuarto intermedio para acordar la redacción. Siendo las 14 horas reiniciamos la

sesión luego del cuarto intermedio. Voy a pedir que por secretaria se de lectura a la redacción consensuada. SECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección Municipal de Comercio e Industria, a cargo del Doctor Fabricio Torrealday proceda a remitir a este Cuerpo la siguiente información en un plazo no mayor de diez (10) días corridos desde la fecha de recepción de la presente: 1.- Cantidad de locales bailables habilitados, ubicación, superficie, fecha y carácter de la licencia otorgada (definitiva o provisoria), y en el caso de ser provisoria en función de qué variables. 2.- Capacidad máxima de personas permitidas para cada uno de los locales bailables. 3.- Listado de inspecciones y Actas de detección de irregularidades y tratamiento de las mismas en los últimos seis (6) meses. 4.- Cumplimiento actual de cada uno de los locales bailables de las Ordenanzas vigentes N° 5582, 6485, 8201, 8949, 9311, 9339, 9542, 9602, 9814 y 10.173.-----

ARTÍCULO 2º): SOLICITASE al Organo Ejecutivo Municipal instrumente los recursos técnicos y financieros necesarios para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado en la presente.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, con las modificaciones apuntadas, en general, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobada. En particular, Artículos 1ro y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0531/2005 - EXPEDIENTE N° CD-070-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE EL ESTADO PARCELARIO DE LA CHACRA 122, LOTE A DEL BARRIO HUILICHES.-** -----

COMUNICACIÓN N° 054/2005.- En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: La situación en que se encuentra la Chacra 122, Lote A del Barrio Huiliches de esta Ciudad; y CONSIDERANDO:

Que dicha chacra esta ubicada entre calles Rufino Ortega, Antártida Argentina y Collón Cura.- Que los vecinos del Barrio, han manifestado preocupación por la posible urbanización del Lote A, Chacra 122, ya que no cuenta con los servicios esenciales.- Que la Ordenanza N° 3294, de fraccionamiento de inmuebles, establece la obligatoriedad de contar con los servicios de agua, gas, electricidad y apertura de calles, previo a la urbanización.- Que por otra parte, el Órgano Ejecutivo Municipal ha detectado en otras zonas la venta de terrenos sin la respectiva subdivisión.- Que a los efectos de dar respuesta y seguridad a los vecinos, es necesario que el Organo Ejecutivo Municipal informe al respecto.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2005, celebrada por el Cuerpo el 26 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo N° 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

área que corresponda, remita a este Cuerpo, un informe sobre: a) El estado parcelario de la Chacra 122, Lote A, ubicada entre las calles Rufino Ortega, Collón Cura y Antártida Argentina, del Barrio Huiliches, de la ciudad de Neuquén.- b) Datos del Propietario de la Chacra 122.- c) Si se han realizado los tramites correspondientes para la subdivisión de dicho lote.- Asimismo, requiérase el envío de los expedientes administrativos que tengan relación con los incisos mencionados precedentemente.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, tiene la palabra el Concejal Di Camillo. CONCEJAL DI CAMILLO: Gracias, señor presidente. Si un aporte, en realidad si esta de acuerdo el bloque que ha presentado el proyecto, en el punto c) si se han realizado los tramites correspondientes para la subdivisión, el envío de copia de ese expediente de subdivisión, junto con la información. CONCEJAL PRESIDENTE: No hay inconveniente? Concejal Chávez. CONCEJAL CHAVEZ: Sí, sería importante, en realidad para que podamos tomar los concejales conocimiento de todas estas cosas y en realidad el estado de abandono en que se encuentra ese predio, con lo que ha crecido Neuquén, deja mucho que desear, sobre todo ahora que están haciendo algunas aperturas de calles y en donde hemos tenido conocimiento que la gente que esta ahí instalada no puede conectarse a la cloaca, el agua esta en situación clandestina, están imposibilitados de tener gas, así que sería importante que venga también la copia del expediente, así que lo comparto. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, con el aporte realizado por el Concejal Di Camillo, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N° 0532/2005 - EXPEDIENTE N° CD-071-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA RELEVAMIENTO E INFORME SOBRE TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VIDRIOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.-** -----  
 COMUNICACIÓN N° 055/2005.- En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Se solicita la lectura completa. SECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: Los casos de agresiones y vandalismo hacia las unidades de transporte público de pasajeros en algunos de sus recorridos; y CONSIDERANDO: Que varias unidades afectadas al servicio de transporte público de la ciudad sufren alguna clase de ataque en ciertos tramos de sus recorridos.- Que es de suma importancia entender que preservar la integridad de los pasajeros es primordial en los casos de vandalismo en que de manera cobarde, mediante elementos contundentes dañan a las unidades, principalmente las ventanillas por constituir las partes más vulnerables.- Que insistentes reclamos de vecinos, ameritan a la brevedad un relevamiento general del material con el cual están confeccionadas, por ejemplo, las ventanillas de las unidades, ya que en varios casos, al ser impactadas por un elemento contundente, han prácticamente estallado, esparciendo pedazos y/o astillas del material, poniendo en riesgo la seguridad de los pasajeros.- Que en el contrato de concesión de Indalo S.A., en el Título III, Capítulo I, correspondiente a la

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
 SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
 PRESIDENTE  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

prestación del servicio, cláusula 14 (décima cuarta), se refiere a las condiciones que debe cumplimentar el parque móvil.- Que en la misma obliga a la Empresa a que los vehículos afectados al servicio deberán estar previstos con todos los equipos y accesorios completos propios del vehículo, más las condiciones, cantidades, u otros aspectos, exigidos en el Pliego de la Licitación Pública N° 04/98; y los que requiera el Municipio, teniendo en cuenta la extensión del plazo de concesión, con adecuados niveles de confort y seguridad para los usuarios y terceros.- Que la Empresa, según el Anexo I, del Acta Acuerdo entre la Municipalidad e Indalo S.A., se compromete a dar estricto cumplimiento a lo que atiene a la limpieza de las unidades, su calefacción y todo lo relacionado con el confort del usuario, (tapizado de asientos, ventanillas, etc.).- Que la Ley Nacional de Tránsito, N° 24449, sancionada el 23 de Diciembre de 1994, en su Artículo 30º), Inciso F, refiere que los vehículos tienen que tener vidrios de seguridad o elementos transparentes similares, normalizados y con el grado de tonalidad adecuados.- Que la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, esta adherida a la misma, en este aspecto.- Que es resorte exclusivo del Órgano Ejecutivo Municipal controlar e informar este tipo de inconvenientes.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2005, celebrada por el Cuerpo el 26 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del -----área que corresponda, realice un relevamiento e informe a este Cuerpo, tipo y características de los vidrios instalados en las unidades de Transporte Público Urbano de Pasajeros, a fin de constatar el cumplimiento de las normas de seguridad.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0533/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-072-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA UN INFORME TÉCNICO REFERENTE A UN ORDENAMIENTO VEHICULAR EN EL SECTOR DE CALLES NAMUNCURÁ, LANIN, RIVAS Y LEGUIZAMÓN DEL BARRIO VILLA FLORENCIA.- -----**

COMUNICACIÓN N° 056/2005.- En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: La apremiante necesidad de establecer un ordenamiento en el tránsito vehicular en el sector del Barrio Villa Florencia y en particular el comprendido por las calles Namuncurá, Lanín, Rivas y Leguizamón; y CONSIDERANDO: Que ese sector registra un intenso tránsito y de rápida circulación, siendo usadas dichas arterias como vía natural de acceso, evacuación y/o paso.- Que el mismo es realizado en forma desordenada y los conductores circulan a altas velocidades.- Que el cruce en

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la zona por parte de peatones es de permanente riesgo.- Que es deber de este Municipio velar por la integridad física de sus conciudadanos.- Que la señalización en el tránsito vehicular de esas zonas significará las salvaguarda de vidas humanas.- Que vecinos del lugar han realizado reiterados pedidos orales y escritos ante las correspondientes autoridades, sin haber recibido a la fecha solución alguna.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2005, celebrada por el Cuerpo el 26 de mayo del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67º, Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Organo Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda realice un informe técnico en el sector, aportando soluciones de pronta implementación y que sean acordes a la problemática detectada.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N°: 0539/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-074-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA MODALIDAD DE TURISMO ALTERNATIVO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-**

En Labor parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Acción Social. **CONCEJAL PRESIDENTE:** por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N°: 0536/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-073-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA . REFERENTE A LA TENENCIA RESPONSABLE, CUIDADO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, MASCOTAS Y/O DOMÉSTICOS..- -----**

En Labor parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración, tiene la palabra la Concejal Troncoso. **CONCEJAL TRONCOSO:** Gracias, señor presidente. Sí este proyecto me llama la atención porque se tocan, es la compilación de dos ordenanzas, de las cuales la autoría fue del MPN en su momento, con la predisposición de un particular para resolver las cuestiones de los animales agresivos, y también hay que decir que en la Comisión este no iba a ser presentado como un proyecto, sino como un aporte, a lo cual personalmente respondí que no había problema en entregarlo como un aporte en la comisión, porque era lo que se estaba haciendo y llevamos catorce reuniones tratando este tema, no fue una sola reunión de comisión donde se trato el tema de los perros agresivos, entonces mas allá de todo, me parece bárbaro que la UCR trabaje y presente despachos de comisiones alternativos, pero no correspondería que sea un proyecto, que sea ingresado por mesa de entradas, dado que es solamente una compilación legislativa, donde inclusive hay muchos temas en los cuales se deja de abordar, lo que hubiera sido acorde y por una cuestión de códigos, hubiera sido llevarlo a la comisión y discutirlo en el marco de la misma, no de esta manera, pero por lo menos antes de que ingresara quería dejar constancia de esto, para que después no

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se arroguen meritos, por ahí no existentes, gracias, señor presidente.  
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el pase a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.  
CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. No habiendo mas temas para tratar y convocando a una próxima sesión para el día jueves 9 de junio a las 10 horas, damos por finalizada la sesión de la fecha, siendo las 14 horas 10 minutos. Buenas tardes y muchas gracias.

*FIRMADO: BURGOS - TRONCOSO*

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Dn. NESTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén